

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-006GIC003-E60-2019**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN, CONTROL DE PASAJES (AÉREOS Y TERRESTRES) NACIONALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN BRINDAR EL REEMBOLSO Y/O PAGO DE VIÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del 26 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas 2, del edificio ubicado en Avenida Santa Fe número 485, segundo piso, Colonia Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa, Código Postal 05349, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro (Convocatoria), de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 3.2. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Blanca Estela Salgado Silva, servidora pública designada por la Convocante (el término "Convocante" se ha definido en la Convocatoria) quien dio inicio a esta junta comunicando que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria correspondiente a las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitirá conocer, a través de CompraNet, las preguntas y respuestas formuladas por otros Licitantes (el término "Licitante" se ha definido en la Convocatoria) pero no podrán formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistida por el Lic. Julián Gustavo Segura Segura, Experto Técnico adscrito a la Dirección General Adjunta Fiduciaria; por parte de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión se encuentra presente el Ing. Javier Martínez Garza, Subdirector de Gestión; por parte de la Subdirección de Procedimientos de Contratación y Análisis Normativo asiste el Lic. Ignacio García Cuellar, Especialista Técnico; también asiste en calidad de representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor, Experto Técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Quien preside informó que únicamente se recibió en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de la Licitante siguiente:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN EN COMPRANET	No. DE PREGUNTAS
1	AVOLAT, S.A. DE C.V.	CompraNet	22/11/2019 06:51 PM	17

Se reproduce la pantalla capturada que da cuenta de los mensajes recibidos a efecto de atender aclaraciones respecto del procedimiento de mérito.

ComprasNet SHCP

Procedimiento: 983467 - PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACION, EXPEDICION, MINISTRACION, CONTROL DE PASAJES (ALREOS Y TERRESTRES) NACIONALES, ASI COMO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN BRINDAR EL REEMBOLSO Y/O PAGO DE VIATICOS PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONADIN

Expediente: 2010551 - Pasajes (aéreos y terrestres), así como reembolso y/o pago de viáticos

Administración del Procedimiento	Monitoreo de Licitantes	Grupo de Evaluación	Fallo	Mensajes (incluidos)	Licitantes
Enviar Mensaje	Mensajes Recibidos	Mensajes Enviados	Mensajes de Mensajes	Mensajes a Bases	

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la SI	Respuesta
1. AVOLAT SA DE CV	22/11/2019 06:51 PM	Manifiesto de interés en participar y formato de preguntas	25/11/2019 10:04 AM	25/11/2019 10:04 AM	

Acto seguido la Convocante procede a notificar los cambios hechos a la Convocatoria:

1. En el numeral "3.5. Acto de fallo y firma de Contrato", dentro de su apartado "Para ambos", letra "e", dice:
"Opinión positiva y vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a efecto de ..."

Debe decir:

*"Opinión positiva y vigente a la firma del **Contrato** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a efecto de ..."*

2. En el numeral 4.2.1., dice:

*"Deberá formularse conforme al **Anexo F**, manifestando que los precios que se cotizan son fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el **Contrato**, de conformidad con el **Anexo Técnico**. Las cantidades deberán indicarse con número y letra. El **Licitante** deberá abstenerse de modificar el formato proporcionado por la **Convocante**, atendiendo a las instrucciones que se señalen en el mismo."*

Debe decir:

"Deberá formularse conforme al **Anexo F**, considerando que los precios que se cotizan son fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el **Contrato**, de conformidad con el **Anexo Técnico**. La cantidad correspondiente a la contraprestación neta y TOTAL del **Anexo F**, deberá indicarse con número y letra. El **Licitante** deberá únicamente incorporar información en el formato proporcionado por la **Convocante**, atendiendo a las instrucciones que se señalen en el mismo."

3. En el numeral 5.2.1., dice:

"Se analizarán los precios ofertados por los **Licitantes** y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos obtenidos en su propuesta económica y en la presente **Convocatoria**. Toda vez que los **Servicios** comprenden dos rubros distintos, a efecto de estar en posición de obtener un resultado único de cada propuesta económica, ésta habrá de ser presentada conforme al **Anexo F**. El licitante deberá abstenerse de modificar dicho formato."

Debe decir:

"Se revisarán los precios ofertados por los **Licitantes** conforme a los datos obtenidos en su propuesta económica. Toda vez que los **Servicios** comprenden dos rubros distintos, a efecto de estar en posición de obtener un resultado único habrá de presentarse la propuesta conforme al **Anexo F**. El **Licitante** deberá únicamente incorporar información en el formato proporcionado por la **Convocante**, atendiendo a las instrucciones que se señalen en el mismo."

A continuación, se presentan los cambios efectuados al Anexo A:

En el numeral V.I. RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES, inciso d)

Dice:

Contar con la capacidad de dar atención en un horario abierto, es decir las 24 horas del día, durante todos los días del año comprendidos durante la vigencia del contrato, de manera telefónica y a través de cualquier medio de comunicación remoto para que se puedan realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes, a cualquier destino que se solicite dentro de la República Mexicana.

La asesoría, apoyo, información y reservaciones realizadas durante los días de fin de semana y días festivos, serán sin costo adicional para la Contratante.

Debe decir:

Contar con la capacidad de dar atención en un horario abierto, es decir las 24 horas del día, durante todos los días del año comprendidos durante la vigencia del contrato, de manera telefónica y a través de cualquier medio electrónico de comunicación para que se puedan realizar las reservaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes, a cualquier destino que se solicite dentro de la República Mexicana.

Toda asesoría, apoyo, información y reservación realizada durante la vigencia del contrato será sin costo adicional para la Contratante.

En el numeral V.I.I. CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES, inciso c)

Dice:

El Proveedor deberá garantizar, durante la vigencia del contrato, la disponibilidad de la prestación de los servicios las 24 horas del día, para lo cual deberá designar a cuando menos dos Ejecutivos que tengan capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del Contrato. El Ejecutivo que dé inicio a la cotización será el que dé seguimiento y finalice el trámite del mismo.

A efecto de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el Proveedor habrá de proporcionar los nombres, números de teléfono (local y celular) y correos electrónicos de los ejecutivos. Se deberá notificar por escrito o a través de medios electrónicos de comunicación cualquier cambio de ejecutivo o en los datos de contacto referidos con anterioridad.

Debe decir:

El Proveedor deberá garantizar, durante la vigencia del contrato, la disponibilidad de la prestación de los servicios las 24 horas del día. El Ejecutivo que dé inicio a la cotización será el que dé seguimiento y finalice el trámite del mismo.

A efecto de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el Proveedor habrá de proporcionar nombre(s), número(s) de teléfono (local y celular) y correo(s) electrónico(s) del o de los ejecutivos asignado(s); asimismo deberá notificar por escrito o a través de medios electrónicos de comunicación cualquier cambio de ejecutivo(s) o en los datos de contacto referidos con anterioridad.

En seguimiento de lo anterior cabe señalar que se han efectuado modificaciones al **Anexo F**, mismas que a continuación se mencionan:

1. Se añadió el monto estimado de viáticos.
2. Se corrigió error ortográfico en el numeral 3 del texto del formato decía "abstenerse" debiendo decir "abstenerse".
3. Se incluye opción para incorporar en número y letra los montos señalados en el formato.
4. Se incorpora como parte del texto la manifestación de que los precios que se cotizan son fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el **Contrato**.
5. Se efectuaron precisiones de forma en el texto inicial del formato.
6. Se han incorporado precisiones y numerales para el llenado del formato.

En el Sistema CompraNet, en el Expediente del Procedimiento correspondiente, dentro de la sección 1. Requerimiento Técnico/Legal, 1.1 ANEXOS TÉCNICOS Y LEGALES, han quedado habilitados los parámetros

correspondientes a la relación de los documentos correspondientes al Anexo N de la Convocatoria "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES".

En segunda instancia se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por la Licitante señalada, al tiempo de que se da respuesta quedando plasmadas en el cuerpo de la presente acta conforme se indica a continuación:

AVOLAT, S.A. DE C.V.

1.- Preguntas relacionadas con la Convocatoria:

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	ANEXO F. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	En el numeral 3.- establece que "El Licitante deberá abstenerse de modificar el presente formato, por lo que para el llenado del mismo, solamente deberá incorporar los conceptos correspondientes en las celdas marcadas en color azul", por lo anterior, se le solicita a la Convocante establezca el "MONTO ESTIMADO DE VIÁTICOS", con la finalidad de determinar el "TOTAL" de la celda G18.	La aclaración se atiende mediante la modificación conducente efectuada al Anexo F.
2	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.2. Propuesta económica.	La Convocante establece que las cantidades deberán indicarse con número y letra, se entiende que la cantidad se refiere a la "Contraprestación (Neta)" ¿Es correcto?, de no ser así, se le solicita nos indique que cantidad debemos de expresar en número y letra.	La aclaración se atiende mediante la modificación conducente efectuada al Anexo F.
3	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.2. Propuesta económica.	En la convocatoria se menciona que: las cantidades deberán indicarse con número y letra, que se deberá manifestar que los precios que se cotizan son fijos, unitarios, en moneda nacional y sin cambio hasta el cabal cumplimiento de las condiciones pactadas en el Contrato, de conformidad con el Anexo Técnico. Sin embargo, indica que el Licitante deberá abstenerse de modificar el formato proporcionado por la Convocante, por lo anterior, se le solicita nos aclare en que parte del formato para la presentación de la propuesta económica debemos establecer lo antes mencionado.	La aclaración se atiende mediante la modificación conducente efectuada al Anexo F.
4	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES;	La Convocante establece que para efectos de evaluación "Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos obtenidos en su propuesta económica y en la presente	La evaluación económica se efectuará sobre la cantidad ofertada en la celda señalada. La aclaración se atiende mediante la modificación conducente efectuada al numeral 5.2.1. de la Convocatoria así como al Anexo F.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
	5.2. Evaluación de la propuesta económica; 5.2.1.	Convocatoria. Toda vez que los Servicios comprenden dos rubros distintos, a efecto de estar en posición de obtener un resultado único de cada propuesta económica", sin embargo, en el Anexo F solo menciona que el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte técnicamente solvente y presente el monto más bajo (Celda C26 de presente formato) correspondiente al SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES, por lo anterior, se le pide amablemente defina la cantidad a evaluar.	
5	Portal de COMPRANET Espacios para cargar propuesta	Se solicita a la convocante habilite el campo "Permitir adjuntar anexos genéricos en la Proposición del Licitante" en la sección de "ANEXOS TÉCNICOS Y LEGALES" y "PROPUESTA ECONÓMICA" lo anterior debido a que tal y como lo solicita en la convocatoria será necesario adjuntar diversos documentos a los descritos y contemplados dentro del "anexo N" y de esta forma poder dar cabal cumplimiento a los requisitos solicitados.	En el sistema CompraNet se ha efectuado la modificación correspondiente ya que en el Expediente del Procedimiento, dentro de la sección 1. Requerimiento Técnico/Legal, 1.1 ANEXOS TÉCNICOS Y LEGALES, han quedado habilitados los parámetros correspondientes a la relación de los documentos del Anexo N de la Convocatoria.
6	ANEXO N Portal de COMPRANET Espacios para cargar propuesta	Se solicita a la convocante hacer la aclaración de si los documentos solicitados en la convocatoria deberán ordenarse y presentarse tal y como se especifica en el ANEXO N RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES" o bien en el orden y forma en que se señala en el LAYOUT, debiéndose entonces habilitar el campo de "anexos genéricos" para en este colocar aquellos documentos solicitados en los puntos 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4. y demás solicitados en la convocatoria, estableciéndose en este caso el orden en el que estos deberán ser ordenados para su presentación.	La aclaración queda atendida mediante la modificación en el Sistema CompraNet en la sección 1. Requerimiento Técnico/Legal, 1.1 ANEXOS TÉCNICOS Y LEGALES quedando ordenados los anexos conforme a lo indicado en el Anexo N.
7	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.1.4. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.	Se entiende que este escrito es en formato libre y bastará con la manifestación bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la capacidad legal, técnica y económica para la prestación de los servicios. ¿Es correcta esta apreciación?	Si
8	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.1.2. SEGUNDO PARRÁFO.	Se entiende que para acreditar la experiencia del licitante bastará con presentar contratos en los cuales el objeto sea la reservación, expedición, adquisición, supervisión, entrega y/o radicación de pasajes aéreos y/o boletos de avión en rutas nacionales e internacionales, prestación de servicios de sitio y viáticos ¿es correcta esta apreciación? De otro modo se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica de conformidad con el artículo 29 fracción V de la LAASSP.	Se considerará la acreditación de experiencia a partir de la presentación de contratos en rubros similares a los señalados en el numeral 4.1.2.

Handwritten mark

Handwritten signature and scribble

Handwritten mark

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
9	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.1.2. SEGUNDO PARRÁFO.	Se entiende que los contratos debidamente formalizados a presentar para acreditar experiencia del licitante podrán ser tanto vigentes como concluidos ¿es correcta esta apreciación? De otro modo se estaría limitando la libre participación, concurrencia y competencia económica de conformidad con el artículo 29 fracción V de la LAASSP.	Sí.
10	3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; 3.5. ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO INCISO E).	En cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el ACUERDO RCA-5789-01/17, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017; Entendemos se deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente y sin adeudos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) vigente a la fecha de la firma del contrato ¿Es correcto?	La aclaración se atiende mediante la modificación efectuada al numeral 3.5. de la convocatoria
11	14 DEL ANEXO B MODELO DE CONTRATO; CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.	En atención a que la relación laboral con el personal que se contrate para cumplir con el servicio, estará sujeta y será responsabilidad exclusiva del "PROVEEDOR", se entiende que sea éste quien se hará cargo de cualesquier erogación o reclamación con dicho personal, sea dentro o fuera de juicio, dejando en paz y a salvo al Fiduciario. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí.
12	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR; 4.1.3	Se propone a la convocante complementar el requisito de los contratos acreditables en la curricular del enlace y/o administrador del Contrato con una certificación SABRE, dada la importancia y magnitud del contrato, para garantizar un excelente servicio. ¿Se acepta? Y de igual manera permitir que el objeto de los contratos en los que ha fungido esta persona como Enlace sea considerados también los de reservación, expedición, adquisición, supervisión, entrega y/o radicación de pasajes aéreos y/o boletos de avión en rutas nacionales e internacionales, prestación de servicios de sitio y viáticos. Se acepta?	En cuanto al primer planteamiento la respuesta es No se acepta. Por lo que hace a su segundo planteamiento se considerará la acreditación de experiencia a partir de señalado en el numeral 4.1.3.

Handwritten signature

Handwritten mark

Large handwritten signature

Handwritten mark

2.- Preguntas relacionadas con el Anexo A

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	V. II. SOLICITUD DE REEMBOLSO; inciso a)	Se solicita amablemente a la convocante ratifique que el gasto de viáticos es únicamente a través de reembolsos, entendiendo esto que no habrá anticipos de dinero previos al inicio de comisión, sino que, al regreso de la comisión y a través de la presentación de la comprobación de gastos con facturas que reúnan los requisitos fiscales, se realiza el pago de dicho gasto.	Se ratifica.
2	V. II. SOLICITUD DE REEMBOLSO; inciso a)	Se solicita amablemente a la convocante ser más preciso en las notas con respecto a los conceptos de gasto, ya que se interpreta que únicamente los conceptos de Peaje y cruce carretero, así como el Estacionamiento en aeropuerto serán pagados contra entrega de factura correspondiente. Se sugiere ratificar que todos los gastos que sean realizados se deberán comprobar con las facturas correspondientes.	Se ratifica que todo gasto realizado se deberá comprobar con la factura correspondiente.
3	VI. CONSIDERACIONES GENERALES; inciso e)	Se solicita amablemente a la convocante que además de establecer el plazo de 5 días hábiles para el reembolso de viáticos, se defina que el Viaticante cuenta con 5 días posteriores a la fecha de conclusión de su comisión para realizar el trámite de la comprobación para reembolso y que concluido dicho plazo se revisará y se reembolsará únicamente lo comprobado con documentación que reúna todos los requisitos fiscales.	El plazo, para comprobación de gastos habrá de convenirse con el Licitante ganador.
4	ANEXO TÉCNICO	Se solicita amablemente a la convocante aclarar es el alcance del proyecto en monto o número de vuelos.	El alcance proyectado es un estimado a partir de datos históricos de la prestación del servicio. Habrá que estar a lo señalado en el Anexo F.
5	VI. CONSIDERACIONES GENERALES; INCISO d)	Se le pregunta amablemente a la convocante si los dos Ejecutivos que tengan capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia, corresponden al numeral V.I.I. CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN Y CONTROL DE PASAJES inciso C) de la pag. 4 donde se mencionan 2 ejecutivos. ¿Es correcto?	La aclaración se atiende mediante la modificación antes mencionada correspondiente al Anexo A, en sus numerales V.I. inciso d), y V.I.I. inciso c)

Handwritten mark resembling a stylized 'f' or 'g'.

Siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2019, se suspende la junta de aclaraciones, para que los Licitantes estén en posibilidad de revisar las respuestas asentadas en la presente Acta de junta de Aclaraciones y puedan plantear, en su caso, preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas proporcionadas, otorgando como límite 6 horas a partir de la publicación por CompraNet señalando como fecha límite el 26 de noviembre de 2019 a las 19:30 horas, debiendo tomar en consideración lo siguiente:

Handwritten initials 'BD'.

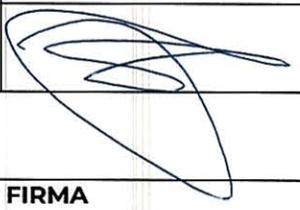
Large handwritten signature or mark.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los Licitantes, a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío. Asimismo, con fundamento en el artículo 45, párrafo cuarto del Reglamento, para aquellos Licitantes que presentaron un escrito fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, éstos sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas asentadas en la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

De igual manera se informa que la Junta de Aclaraciones se reanuda el día de hoy a las 19:40 horas, en la Sala de Juntas 1, del edificio ubicado en Avenida Santa Fe número 485, Segundo piso, Colonia Cruz Manca, Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas que los Licitantes en su caso hayan considerado necesarias en relación a las precisiones y respuestas proporcionadas y continuar con la Junta de Aclaraciones.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Blanca Estela Salgado Silva	Gerente de Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta Fiduciaria.	
Lic. Julián Gustavo Segura Segura	Experto Técnico adscrito a la Dirección General Adjunta Fiduciaria	
Lic. Ignacio García Cuellar	Especialista Técnico de la Subdirección de Procedimientos de Contratación y Análisis Normativo	
Ing. Javier Martínez Garza	Subdirector de Gestión de la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

----- FIN DEL ACTA -----





**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA FIDUCIARIA
ACTA DE REANUDACIÓN Y CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-006G1C003-E60-2019

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN, CONTROL DE PASAJES (AÉREOS Y TERRESTRES) NACIONALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN BRINDAR EL REEMBOLSO Y/O PAGO DE VIÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 19:40 horas, del 26 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas 2, del edificio Intelicorp ubicado en Avenida Santa Fe número 485, segundo piso, Colonia Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa, Código Postal 05349, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reanudación de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro (Convocatoria), de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento), así como del numeral 3.2. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Blanca Estela Salgado Silva, servidora pública designada por la Convocante (el término "Convocante" se ha definido en la Convocatoria) quien es asistida por el Lic. Julián Gustavo Segura Segura, Experto Técnico adscrito a la Dirección General Adjunta Fiduciaria; por parte de la Subdirección de Procedimientos de Contratación y Análisis Normativo asiste el Lic. Ignacio García Cuellar, Especialista Técnico; también asiste en calidad de representante del Órgano Interno de Control, el Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor, Experto Técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Quien preside el acto reanuda la Junta de Aclaraciones, y en observancia a lo dispuesto tanto en el artículo 46, fracción II del Reglamento, así como en el numeral 3.2. de la Convocatoria, hace de conocimiento que únicamente se recibió una pregunta o solicitud de aclaración a propósito de las respuestas asentadas en el acta de inicio de la Primera Junta de Aclaraciones, publicada y hecha de conocimiento a través del sistema CompraNet, por parte del siguiente Licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN EN COMPRANET	No. DE REPREGUNTAS
1	AVOLAT, S.A. DE C.V.	CompraNet	26/11/2019 05:04 PM	1

Se presenta una imagen que da cuenta de la captura de pantalla de los mensajes recibidos a efecto de atender aclaraciones respecto del procedimiento de mérito:





Volver a la Lista

Publicación DOF Duplicar Procedimiento

Procedimiento : 983487 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN, MINISTRACIÓN, CONTROL DE PASAJES (AÉREOS Y TERRESTRES) NACIONALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN BRINDAR EL REEMBOLSO Y/O PAGO DE VIÁTICOS PARA LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FONADIN

Vigente

Expediente : 2018551 - Pasajes (aéreos y terrestres), así como reembolso y/o pago de viáticos

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/12/2019 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca el filtro deseado para iniciar la búsqueda

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 AVOLAT SA DE CV	25/11/2019 05:04 PM	RE-PREGUNTAS	26/11/2019 05:07 PM	26/11/2019 05:07 PM	
2 AVOLAT SA DE CV	22/11/2019 06:51 PM	Manifiesto de interés en participar y formato de preguntas	25/11/2019 10:04 AM	25/11/2019 10:04 AM	

Total 2 Página 1 de 1

Una vez lo anterior se procede a la lectura de la repregunta presentada en tiempo y forma por la Licitante señalada, al tiempo de que se da respuesta quedando ello plasmado en el cuerpo de la presente acta conforme se indica a continuación:

AVOLAT, S.A. DE C.V.

1.- Repreguntas:

No. de repregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	PREGUNTAS NÚMERO 8 Y 12, EFECTUADAS POR LA EMPRESA AVOLAT S.A. DE C.V.	En la respuesta de la pregunta número 08, al decir "rubros similares" se entiende entonces que se podrán presentar contratos cuyo objeto sea la reservación, expedición, adquisición, supervisión, entrega y/o radicación de pasajes aéreos y/o boletos de avión en rutas nacionales e internacionales, así como servicio de viáticos dado que estos son rubros similares al objeto del servicio requerido, y lo mismo aplicaría para el objeto de los contratos en que el enlace tenga experiencia, Es correcto?	Es correcto.

Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33, así como en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, se informa a los Licitantes que la fecha y horario en que se llevará a cabo la presentación y apertura de proposiciones es la que se muestra en el siguiente cuadro:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	3/12/2019	11:00 horas

Se aclara que los Licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica a través de la plataforma CompraNet. El envío deberá ser firmado electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.



De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública indicada al rubro. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Domicilio convencional de la Convocante (el término "Domicilio convencional de la Convocante" se ha definido en la Convocatoria) en lugar visible, con acceso público, en Avenida Santa Fe 485, segundo piso, Colonia Cruz Manca, Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 05349, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles. En el entendido de que será responsabilidad de cada Licitante el consultar la presente acta y sus anexos en la página de CompraNet mencionada.

No existiendo aclaraciones por parte de los Licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 20:00 horas, del 26 de noviembre de 2019. Esta acta de conformidad con el artículo 33 de la Ley, forma parte integrante de la Convocatoria del procedimiento indicada al rubro.

Esta acta consta de **3** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CARÁCTER DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA".

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Blanca Estela Salgado Silva	Gerente de Coordinación Técnica de la Dirección General Adjunta Fiduciaria	
Lic. Julián Gustavo Segura Segura	Experto Técnico adscrito a la Dirección General Adjunta Fiduciaria	
Lic. Ignacio García Cuellar	Especialista Técnico de la Subdirección de Procedimientos de Contratación y Análisis Normativo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	

----- FIN DEL ACTA -----

